

## 09.

# PLAN DE COMUNICACION

### COMUNICACIÓN INICIAL

Una vez aprobado el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, se divulgará tanto a nivel interno como externo:

A todo el personal del Ayuntamiento:

- ✓ Se remitirá una nota informativa a toda la plantilla, con un resumen de las principales características del Plan y el enlace donde pueden disponer del documento completo.

A la ciudadanía:

- ✓ Campaña de comunicación con el apoyo del Gabinete de comunicación.

A la Comisión de Igualdad en una sesión para presentar el IV Plan.

### COMUNICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL IV PLAN

A nivel interno:

- ✓ Anualmente se remitirá a toda la plantilla una nota informativa relativa a la evolución de las acciones implantadas del Plan de Igualdad.

A nivel externo:

- ✓ Se realizará una actualización continuada de la web de Igualdad del Ayuntamiento.
- ✓ Anualmente se publicará y remitirá a los medios de comunicación información sobre las medidas del Plan implantadas.

### COMUNICACIÓN FINAL DEL IV PLAN

- ✓ Al finalizar la implementación del IV Plan para la Igualdad se informará a nivel interno y externo de los resultados de evaluación alcanzados.